



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo de Participación Universitaria

## RESOLUCIÓN N° 0014

(17 de octubre de 2018)

***“Por la cual se establece el listado definitivo de candidatos habilitados para la elección de Representante de los Trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes, ante el Comité de Capacitación y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST” de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas”***

El Consejo de Participación Universitaria en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 005 del 13 de diciembre de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

### CONSIDERANDO

Que los literales b), c) y d) del artículo 3 del Acuerdo 005 de 2012, establecen como funciones del Consejo de Participación Universitaria, entre otras, las siguientes: *“b) garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; c) verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; d) expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones, los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido en los dos literales anteriores”*.

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 275 del 16 de agosto de 2018, se convocó y reglamentó el proceso electoral para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral, de Capacitación, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- “COPASST”, y la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante la Resolución del N° 009 del 01 de octubre de 2018, el Consejo de Participación Universitaria realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios y publicación de las candidaturas para la elección de Representante de los Trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes, ante el Comité de Convivencia Laboral, de Capacitación, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST”, y la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Que el Consejo de Participación no recibió reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación de cumplimiento los requisitos de los aspirantes a candidatos inscritos y habilitados mediante la Resolución N° 009 de 2018.

Que en Sesión N° 011 del 17 de octubre del 2018, el Consejo de Participación Universitaria aprobó la publicación del listado definitivo de candidatos habilitados para la elección los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes ante el Comité de Capacitación y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- “COPASST”.

En mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo de Participación Universitaria

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°** Establecer el listado definitivo de candidatos habilitados para las elecciones de los Representantes de los Trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes, ante el Comité de Capacitación y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST” de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas:

CANDIDATOS A LA REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES (SERVIDORES PÚBLICOS) ANTE EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN				
Nº ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	OBSERVACIONES
01	JOSE ALEXANDER MUÑOZ VALENCIA	3.209.397	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	JOHANNA PAOLA LONDOÑO CARDENAS	52.493.973	SUPLENTE	
	GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA	65.701.079	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	WILLIAM ERNESTO CEBALLOS RIAÑO	79.530.626	SUPLENTE	

CANDIDATOS A LA REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES (SERVIDORES PÚBLICOS) ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST				
Nº ACTA	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	OBSERVACIONES
01	LUIS ALBERTO SANCHEZ ROJAS	79273199	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	EDGAR AUGUSTO BERNAL VACAREZ	19.481.346	SUPLENTE	
02	JAIME SOTO	18.937.741	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	DANI ANDREA MONROY CORCHUELO	52.830.630	SUPLENTE	
03	BELSY ANTONILEZ VILLAMIZAR	52498790	PRINCIPAL	PLANCHA HABILITADA
	LEIDY JOHANNA GARCIA MUÑOZ	36304946	SUPLENTE	

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2018.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA  
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Leidy Ardiñ Perdono	CPS- Profesional Secretaria General	
Revisó:	Diana Catalina Ayala Avila	CPS- Profesional Especializado Secretaria General	
Revisó:	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Aprobó:	Consejo de Participación Universitaria		